MEF/DGPP SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL FICHA - RESULTADO ESPECFICO

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE RESULTADO ESPECIFICO

Fecha: 13/06/2024 **VIGENTES AL 2024** PAGINA 2 Hora : 7.44.49 PM

SECTOR : CONTRALORIA GENERAL 19 PLIFGO: 019 CONTRALORIA GENERAL

INDICADOR: 4946 PORCENTAJE DE LA INCIDENCIA DE LA CORRUPCIÓN E INCONDUCTA FUNCIONAL ESTIMADA EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO

EJECUTADO.

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0151 REDUCCION DE LA CORRUPCION EN EL USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS

AMBITO DE CONTROL

RESULTADO ESPECIFICO RESULTADO ESPECIFICO

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

CLASIFICAR LOS INFORMES DE CONTROL POSTERIOR SEGÚN EL OBJETO DE CONTROL. EN TANTO ÉSTE SEA IMPUTABLE AL GASTO PÚBLICO. EN 3 GRANDES GRUPOS DE GENÉRICAS DE GASTO, SIENDO ÉSTAS LAS DE ABASTECIMIENTO (BIENES Y SERVICIOS), INVERSIÓN (ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS) Y RECURSOS HUMANOS Y OTRAS GENÉRICAS. POSTERIORMENTE CALCULAR POR ENTIDAD EL PERJUICIO ECONÓMICO IDENTIFICADO COMO RESULTADO DE LOS INFORMES DE CONTROL, ASÍ COMO EL MONTO EXAMINADO DE ACUERDO AL OBJETO DE CONTROL, CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA RATIO DE PERJUICIO ECONÓMICO RESPECTO AL MONTO EXAMINADO, BAJO LA SIGUIENTE FÓRMULA DE CÁLCULO.

¿RATIO¿_(ENTIDAD I,GENÉRICA J)=¿MONTO DE PERJUICIO ECONÓMICO¿_(I,J)/¿MONTO EXAMINADO¿_(I,J)

DONDE

¿MONTO DE PERJUICIO ECONÓMICO ¿...(I,J): MONTO EN SOLES DEL PERJUICIO ECONÓMICO AGREGADO EN LA ENTIDAD I PARA LA GENÉRICA J.

¿MONTO EL FANDICIO EN CONOMINO EL CONTROLLO DEL PERMINO EN CAMINADO EN LA ENTIDAD I PARA LA GENÉRICA J. ¿RATIO ¿... (ENTIDAD I, GENÉRICA J. PARA LA GENÉRICA J. PARA L

POSTERIORMENTE, SE PROCEDE A CALCULAR LA EJECUCIÓN O GASTO CONSOLIDADO DEL AÑO FISCAL EN EVALUACIÓN, EL CUAL SE OBTIENE RESTANDO DEL DEVENGADO POR ENTIDAD O UNIDAD EJECUTORA LOS GASTOS DE TRANSFERENCIAS ENTRE ENTIDADES DEL ESTADO EN LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO (DETALLE DE LAS SUBGENÉRICAS 2.4.1.3 Y 2.4.2.3), ASÍ COMO LA GENÉRICA DE PAGO DE LA DEUDA PÚBLICA DADO QUE NO ES OBJETO DE LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL POR PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

PARA LA SELECCIÓN DE LA MUESTRA DEL ESTUDIO SE UTILIZA UN MUESTREO POR CONVENIENCIA SELECCIONANDO A LAS ENTIDADES QUE EN CONJUNTO SUMAN APROXIMADAMENTE EL 95% DEL GASTO CONSOLIDADO, PRIORIZANDO A AQUELLAS A LA QUE SE LES EJECUTÓ SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR EN SUS ACTIVIDADES O PROCESOS, DADO QUE LAS MISMAS TIENEN RATIOS DE PERJUICIO RESPECTO AL MONTO EXAMINADO. CON LA FINALIDAD DE QUE TODAS LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN LA MUESTRA TENGAN EL REFERIDO RATIO, SE PROCEDE A EJECUTAR LA METODOLOGÍA DE IMPUTACIÓN DE DATOS APLICANDO EL MÉTODO HOT-DECK, ES DECIR IMPUTAR CON VALORES EXISTENTES DE OTRAS ENTIDADES QUE SI TIENEN DICHO RATIO, BUSCANDO PARA ELLO SU VECINO MÁS CERCANO APLICANDO LA DISTANCIA DE MAHALANOBIS
MEDIANTE UN CONJUNTO DE VARIABLES CARACTERÍSTICAS DE LAS ENTIDADES QUE IDENTIFICAN LA MANERA EN QUE EJECUTAN SU PRESUPUESTO Y QUÉ TAN PROBABLE SON DE INCURRIR EN ACTOS DE CORRUPCIÓN E INCONDUCTA FUNCIONAL.

FINALMENTE SE PROCEDE A MULTIPLICAR EL GASTO CONSOLIDADO POR ENTIDAD Y GENÉRICA DE GASTO POR EL RATIO DE PERJUICIO ECONÓMICO RESPETO AL EXAMINADO, SUMANDO EL MISMO PARA TODAS LAS ENTIDADES Y GENÉRICAS Y OBTENIENDO UNA ESTIMACIÓN DEL DAÑO PATRIMONIAL POR EFECTOS DE LA CORRUPCIÓN E INCONDUCTA FUNCIONAL PARA ENTIDADES QUE CONFORMAN EL 95% DEL GASTO CONSOLIDADO, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA SIGUIENTE FÓRMULA DE CÁLCULO:

¿DAÑO PATRIMONIAL AL 95% DE GASTO¿_(AÑO EVALUADO)=¿_(I,J)^NI;¿RATIO¿_(I,J)*¿GASTO CONSOLIDADO¿_(I,J)

¿RATIO¿_ (I,J): RATIO EN % DEL PERJUICIO RESPECTO AL MONTO EXAMINADO EN LA ENTIDAD I PARA LA GENÉRICA J.

¿GASTO CONSOLIDADO (, J.): GASTO CONSOLIDADO DE LA ENTIDAD I PARA LA GENÉRICA J. N: NÚMERO DE ENTIDADES QUE CONFORMAN LA MUESTRA.

¿DAÑO PATRIMONIAL AL 95% DE GASTO¿_(AÑO EVALUADO): DAÑO PATRIMONIAL AGREGADO AL 95% DEL GASTO.

FINALMENTE, PARA EXTRAPOLAR LOS RESULTADOS AL 100% DEL GASTO PÚBLICO SE LE APLICA UN FACTOR DE EXPANSIÓN QUE RESULTA DE LA INVERSA ENTRE EL 100% Y EL 95% DE GASTO O LA PROPORCIÓN EXACTA DE ÉSTE QUE CONFORMA LA MUESTRA, Y POSTERIORMENTE SE DIVIDE DICHO RESULTADO CON LA EJECUCIÓN CONSOLIDADA TOTAL DEL AÑO EN ESTUDIO, OBTENIENDO EL % DE INCIDENCIA DEL DAÑO PATRIMONIAL EN EL AÑO EVALUADO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

¿DAÑO PATRIMONIAL AL 100% DE GASTO¿_(AÑO EVALUADO)=¿DAÑO PATRIMONIAL AL 95% DE GASTO¿_(AÑO EVALUADO)*(100%)/(95%)

¿% INCIDENCIA DP¿_(AÑO EVALUADO)=¿DAÑO PATRIMONIAL AL 100% DE GASTO¿_(AÑO EVALUADO)/¿GASTO CONSOLIDADO TOTAL¿_(AÑO EVALUADO)

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES

EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SE LLEGA A ESTUDIAR LAS 1.377 ENTIDADES (49% DE ENTIDADES DE 2,814 IDENTIFICADAS EN EL 2021, QUE REGISTRAN PERJUICIO ECONÓMICO. DE LOS 1,377, EL 82% (304) CORRESPONDE A ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL, EL 83% (460) DEL GOBIERNO REGIONAL Y EL 33% (613) DEL GOBIERNO LOCAL. SIN EMBARGO, EN TÉRMINOS DE GASTO PÚBLICO, LAS 1,377 ENTIDADES EJECUTARON EL 95% DE GASTO DEVENGADO EN EL 2021.

- SE ASUME QUE LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA Y LA ASIGNACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR EN LAS DISTINTAS ENTIDADES DEL ESTADO, SE REALIZÓ DE MANERA ADECUADA TANTO A NIVEL DE ENTIDADES COMO DE GENÉRICAS DE GASTO DENTRO DE DICHAS ENTIDADES, ES DECIR, QUE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES QUE FUERON MATERIA DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR EN EL PERIODO DE ANÁLISIS, SON UNA MUESTRA REPRESENTATIVA DEL UNIVERSO DE PROCESOS Y ACTIVIDADES.

 • DADA LA CORRECTA ASIGNACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL, SE ASUME QUE EL MONTO EXAMINADO, QUE FUE MATERIA DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LOS
- EQUIPOS AUDITORES, ES EL REFERENTE MÁS PRÓXIMO AL PRESUPUESTO EJECUTADO POR LA ENTIDAD EN LA GENÉRICA DE GASTO EVALUADA.

- LAS 1,377 ENTIDADES CONSIDERADAS SE ENCUENTRAN EN EL LISTADO DE ENTIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE
- ECONOMÍA Y FINANZAS PARA EL AÑO FISCAL 2021, LAS CUALES EN SU CONJUNTO EXPLICAN EL 95% DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ESE MISMO AÑO.

 EL PRESENTE INDICADOR BUSCA REFLEJAR EL PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO PÚBLICO INVOLUCRADO EN HECHOS DE CORRUPCIÓN E INCONDUCTA
- FUNCIONAL. EL CUAL ASCIENDE A S/ 24,262,964, 827.00 EN EL 2021 REPRESENTANDO EL 13.6% DEL GASTO CONSOLIDADO.

 ENTRE LAS ENTIDADES QUE TIENEN DATOS DE DAÑO PATRIMONIAL, EL MÍNIMO VALOR ES DE 5 PUNTOS PARA EL PRIMER DECIL, LUEGO PARA CADA NIVEL
- SUPERIOR DE DECIL SE INCREMENTA SU PUNTAJE EN 2.5 PUNTOS.

 LAS ENTIDADES UBICADAS EN EL DECIL SUPERIOR TOMAN EL VALOR, ES DECIR, 27.5 PUNTOS. SE ASIGNA 30 PUNTOS A AQUELLAS ENTIDADES DONDE EL

MONTO POR PERJUICIO ECONÓMICO OCASIONADO SE ENCUENTRE IDENTIFICADO COMO UN VALOR ATÍPICO (MONTOS UBICADOS POR ENCIMA DEL LÍMITE SUPERIOR).

FUENTE DE DATOS: SISTEMA DE CONTROL GUBERNAMENTAL

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

NO SE DISPONE

MEF/DGPP SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL FICHA-RESULTADO ESPECFICO

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE RESULTADO ESPECIFICO

 Fecha :
 13/06/2024

 Hora :
 7.44.49 PM

 VIGENTES AL 2024
 PAGINA 3

SECTOR: 19 CONTRALORIA GENERAL PLIEGO: 019 CONTRALORIA GENERAL

INDICADOR: 4946 PORCENTAJE DE LA INCIDENCIA DE LA CORRUPCIÓN E INCONDUCTA FUNCIONAL ESTIMADA EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO

FIECUTADO

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL S

AMBITO GEOGRAFICO	AREA GEOGRAFICA	
65 PERU	1 TOTAL	